



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Instituto Politécnico y Artístico Universitario
Departamento: IPAU
Area: IPAU

(Programa del año 2019)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 17/12/2019 12:33:29)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PÚBLICO PROVINCIAL	TEC. UNIV. EN ADM. Y GEST. JUD	OCS	2019	1° cuatrimestre

15/18

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
NOBILE, NESTOR SANTOS	Prof. Responsable	A-Honor	6 Hs
MANISSERO, VALERIA	Prof. Colaborador	CONTRATO	5 Hs
MONTHELIER, MARIELA GENOVEVA	Prof. Colaborador	CONTRATO	6 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
45 Hs	30 Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
01/05/2019	15/06/2019	16	75

IV - Fundamentación

El propósito es que los alumnos descubran que el mundo jurídico, es una realidad humana, social, política y jurídica, en la que hay normas, conductas humanas interrelacionadas de unos sujetos con otros; y valores. Las normas, las conductas y los valores son jurídicos, y componen las tres dimensiones del mundo jurídico: el orden normativo, el orden sociológico, y el orden axiológico (Bidart Campos, 2004). El Derecho constitucional es una de las ramas del Derecho Público, que se ha desarrollado por la necesidad de limitar el poder del Estado, aún en democracia. Se desenvuelve en la tensión, el conflicto entre el ejercicio del poder y la vigencia de los derechos; pues la historia del constitucionalismo ha demostrado que ha sido la lucha por el reconocimiento y tutela de los derechos del hombre frente al poder del Estado, consecuentemente la Constitución debe reconocer y tutelar los derechos y garantías. Es importante, que los alumnos reconozcan que la Constitución constituye nuestra Carta de Triunfo frente al poder de los gobernantes, aunque no por esto, muchas veces desconocida y conculcada por ellos. La estructura de organización del poder configura una trama compleja y, en muchos supuestos de límites difusos diseñados para hacer efectivos los principios, derechos y garantías de los individuos. La extralimitación en el ejercicio de las funciones, el abandono de los controles institucionales, el desplazamiento de competencias, la irresponsabilidad en el manejo de la cosa pública debilitan la república. El Estado Constitucional de Derecho presupone sometimiento del poder político a los límites que la norma constitucional le impone. Para ello, es necesario retomar el camino de los valores, revisar los

conflictos reiterados e instalar el sentido de la Constitución en la cultura de la sociedad. Es ese el sentido, que los alumnos deben tener de nuestra Constitución, por ello la vital importancia de la presente disciplina. Solo podemos defender lo que se conoce.

Por esta razón, se busca no sólo brindar al alumno información acerca de la normativa vigente o de la forma en que los jueces han interpretado la Constitución, sino también la capacidad de desarrollar un pensamiento crítico que le permita enfrentar esos complejos problemas constitucionales.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Reconocer las particularidades de Derecho Constitucional, autonomía, vínculos con otras ramas tradicionales y transversales de la ciencia jurídica, y su importancia para el

funcionamiento de la república, la democracia y las instituciones.

Conocer la estructura orgánica del Estado y los principios que sustenta la República, la Democracia y los Derechos Humanos.

Entender la dinámica del Derecho Constitucional en relación con las posibles concepciones del Estado, el contexto internacional y las variaciones sociales, económicas y culturales.

Comprender las funciones básicas del Estado y la asignación de responsabilidades excluyentes y concurrentes a cada nivel de gobierno.

Considerar el rol de la Constitución en la efectivización de los Derechos Humanos.

VI - Contenidos

UNIDAD N° 1.- LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

Derecho Constitucional: Concepto La génesis de la organización constitucional argentina. Los caracteres, sistemática y tipología de la Constitución Nacional. Composición de la constitución nacional. El Preámbulo, su contenido y funciones. La teoría de la supremacía y del control de constitucionalidad y convencionalidad. El procedimiento de reforma constitucional. La distinción entre las formas de estado y de gobierno. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sistema Financiero de la Constitución.

UNIDAD N° 2.- LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

Las declaraciones, derechos, deberes y garantías y el significado de la libertad y la igualdad. El régimen de ciudadanía y nacionalidad. Los derechos políticos. Los institutos de democracia semidirecta. Los derechos y garantías enumerados y no enumerados en la Constitución y el Pacto de San José de Costa Rica. El desarrollo constitucional y jurisprudencial de la libertad de expresión. Los derechos sociales. Los derechos a un medio ambiente sano y de usuarios y consumidores. Las garantías constitucionales del art. 43: amparo, habeas corpus, habeas data y secreto de las fuentes de información periodística. Los principios que regulan la limitación de los derechos, especialmente el poder de policía. Las emergencias, el orden constitucional y su impacto en los derechos humanos.

UNIDAD N° 3.- FORMAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO ARGENTINO

Las formas de estado en el derecho comparado y en particular, las federativas. El federalismo argentino, su origen, desarrollo, etapas normativas y su realidad actual. El Gobierno Federal, las Provincias, la CABA y los Municipios. Las formas de gobierno en el derecho comparado y en la Argentina. El sistema republicano y sus principios. Los mecanismos del Juicio Político y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El funcionamiento del régimen representativo: las instituciones de democracia semidirecta, los partidos políticos, el sufragio y los sistemas electorales.

UNIDAD N°4.- PODER LEGISLATIVO

EL PODER LEGISLATIVO: El parlamento y sus roles. Derecho Parlamentario: concepto y fuentes. EL CONGRESO: Organización. Las cámaras: número de miembros, requisitos, elección, duración, renovación de mandatos y autoridades. Facultades privativas de cada Cámara. Incompatibilidades. Sesiones de las cámaras: clases, quórum, mayorías y simultaneidad, y del Congreso reunido en Asamblea. Inmunidades: individuales y colectivas. FUNCIONES DEL CONGRESO: Declaración de la necesidad de la reforma constitucional. Legislativa: formación y sanción de las leyes. Juicio político y facultades disciplinarias. Electoral. Control administrativo y financiero. LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: art. 85 y ley 24.156. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. Art. 86 y leyes 24.284 y 24.379. ATRIBUCIONES DEL CONGRESO: Poderes explícitos e implícitos

UNIDAD N° 5.- PODER EJECUTIVO

EL PODER EJECUTIVO: La función ejecutiva en la Constitución y en la realidad contemporánea. Su liderazgo. Unipersonalidad, requisitos, mandato, reelección, sueldo y juramento. Elección del Presidente y Vicepresidente. Acefalía del Poder Ejecutivo. El Jefe de Gabinete y los Ministros: funciones y responsabilidades. ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO: Administrativas. Colegislativas. Decretos de necesidad y urgencia y legislación delegada. d) Económico financieras. Militares. Relaciones exteriores. Emergencias. Conmutación de penas e indulto

UNIDAD 6°. PODER JUDICIAL

La función, organización y competencia del Poder Judicial de la Nación: Corte Suprema de Justicia y tribunales interiores y del Consejo de la Magistratura. La organización y competencia del Ministerio Público.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

A.-METODOLOGÍA DE CURSADO

Trabajaremos sobre un formato e-learning basado en módulos de estudio de estructura semanal (un módulo = una semana = una unidad del programa propuesto).-

Durante las seis semanas en que se cursa esta materia trabajaremos de manera coordinada y participativa para lograr mediante un proceso continuo y colaborativo aprehender los conceptos básicos del programa a desarrollar.-

Es por ello que, proponemos la siguiente metodología de trabajo:

1° FORO DE DISCUSIÓN

El día sábado de cada semana del cursado a las 00:05 horas tendrán disponible una GUÍA DE LECTURA que desarrolla los puntos del programa.

El día lunes a las 08:00 horas se habilita un FORO DE DISCUSIÓN donde los tutores propondrán una consigna.-

El foro estará habilitado hasta el jueves a las 22:00 horas.-

En el Foro se llevan a cabo intercambios, reflexiones y producciones individuales a partir de diferentes consignas o temas que propone el tutor.-

Estas producciones son compartidas para su enriquecimiento, aspirando a que se genere una sinergia colectiva que permite expandir las posibilidades aprendizaje de los participantes.-

Si el participante desea incluir imágenes o cuadros al texto de la participación, se sugiere hacerlo en archivo adjunto con el fin de agilizar la lectura del foro.-

Para no sobrecargar el espacio del foro, las participaciones deberán ser concisas, es decir, desarrollos que abarquen desde opiniones puntuales (una afirmación o comentario puntual y su fundamentación concisa) hasta aportes más amplios, pero que no sobrepasen una carilla (de tamaño hoja A4) en promedio.-

Se esperan participaciones que más allá de la extensión, contengan una afirmación, eventualmente el planteo de una situación problemática (teórica o de la práctica laboral del alumno), y una propuesta o solución posible.-

La plataforma de estudio tiene previstas DOS (2) PARTICIPACIONES por alumno en cada foro, que van a ser ponderadas por el tutor.-

Cada intervención en el foro es evaluada con la modalidad de APROBADO/DESAPROBADO.

Para aprobar cada foro se requieren un MÍNIMO DE 1 (UNA) INTERVENCIÓN APROBADA.

2° TAREA INDIVIDUAL

Desde el día jueves a las 00:05 horas, hasta el día viernes a las 22:00 horas, tendrán disponible una consigna para cumplir con una TAREA INDIVIDUAL consistente en dar respuesta a una consigna que deberá redactarla en archivo Word o similar en Arial 12, interlineado 1.5 y extensión indicada en cada caso, dicho archivo deberá ser adjuntado y enviado para su evaluación.-

Solo se evaluarán trabajos enviados vía plataforma.

La plataforma inhabilita automáticamente la posibilidad de remitir tareas fuera de los horarios previstos.-

3º AUTOEVALUACIÓN

Desde el día viernes a las 00:05 horas, hasta las 22:00 horas tendrán disponible una AUTOEVALUACIÓN de conocimientos adquiridos durante el módulo semanal.

Esta actividad se desarrolla con una serie de consignas con selección de respuestas auto administrada (múltiple opción, verdadero/falso y/o similares).-

B.- ATENCIÓN DE CONSULTAS DURANTE EL CURSO

Siempre estará a disposición el sistema de correo electrónico del campus para las comunicaciones que se considere pertinente realizar con el tutor por este medio.

Evite realizar consultas de contenido privado o individual en el foro, ya que las mismas por no resultar afines a la construcción grupal ponderarán negativamente para el alumno, agotando el número de participaciones con que cuenta.

En caso de necesitar este tipo de vinculación, acuda por el canal privado del mail al área de consulta respectiva.-

Además cuentan con un Foro de consulta permanente en Introducción de la plataforma, que permanecerá abierto desde el comienzo de la materia hasta su finalización.-

Como tutores nos comprometemos a dar inmediata respuesta a todas vuestras consultas a fin de agilizar la comunicación y colaborar en la comprensión de los temas relativos a la materia.-

C.- AGENDA DEL ALUMNO

Una de las mayores ventajas del estudio e-learning es la total disponibilidad de la plataforma sin límites horarios.-

La plataforma moodle está on -line las 24 horas del día. Las tareas tutorizadas son asincrónicas, es decir, pueden ser realizadas en cualquier momento, desde que están en línea, pero RESPETANDO LOS TIEMPOS LIMITE DE CADA SEMANA PREVISTOS EN LA AGENDA.

La AGENDA DEL CURSO organiza el orden y el ritmo de abordaje para los materiales de lectura y las actividades estipuladas, dentro del cronograma de cursado.

Cada módulo supone instancias consecutivas y obligatorias: lectura y reflexión sobre los materiales indicados.-

Se debe contemplar el tiempo previsto para cada actividad y las fechas límite de entrega.

Las actividades se ajustan a la planificación establecida en la agenda.

Asimismo, la plataforma abre el módulo siguiente en el fin de semana previo, para permitir al alumno contar con la guía de lectura con antelación.-

AUTOEV.

TAREA INDIVIDUAL

PARTICIPAR EN EL FORO

GUIA DE LECTURA

SABADO DOMINGO LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES

VIII - Regimen de Aprobación

REGULARIZACIÓN DE LA MATERIA

La realización de las actividades previstas en cada módulo es una condición necesaria para obtener la regularidad de la materia. El criterio de ponderación de las actividades de cada módulo puede resumirse de la siguiente manera:

CONCEPTO INCIDENCIA

PONDERADOR

PARTICIPACIONES EN EL FORO 50%

PRODUCCIONES INDIVIDUALES TAREA INDIVIDUAL 25%

AUTOEVALUACION 25%

TOTAL MÍNIMO REQUERIDO 75% APROBADO

Cada módulo semanal posee un foro; una tarea individual y una autoevaluación.

Para la aprobación de cada módulo se requiere que el alumno apruebe un 75% del total de estas actividades. El alumno tiene en consecuencia un margen de error (desaprobando u omitiendo alguna participación) equivalente a un 25% del

total de actividades de la materia.-

Por ello, se recomienda enfáticamente la realización de la totalidad de actividades planificadas para contemplar el margen de error en las respuestas o participaciones, ya que una actividad no realizada pondera directamente como respuesta negativa en el porcentaje mínimo del 75%.-

Además, cabe indicar que las tareas individuales serán corregidas luego de finalizado el módulo semanal.-

Para regularizar la materia el alumno deberá tener CUATRO MÓDULOS SEMANALES APROBADOS.-

a.- Ponderación del foro.

Para la ponderación de las actividades en el foro se considerarán tanto la calidad de las participaciones como la regularidad de desempeño, esto último debido a que las contribuciones no valen sólo en cuanto cumplimiento de una tarea o explicitación del conocimiento del autor sino que serán conceptualizados, fundamentalmente, como un disparador que influye en la calidad de la producción colectiva. Las producciones deberán ser de propia autoría y citar correctamente las fuentes de información o de opinión bibliográficas y electrónicas (páginas web) consultadas.

Para la evaluación de las participaciones se considerarán los aportes de cada uno. Es decir, si se coincide con lo expuesto por otro participante se hará expresa la coincidencia mediante argumentos que amplíen la exposición del otro; si se disiente, se precisará el punto de discrepancia. Este rol favorecerá la apertura de un espacio de comunicación y debate. A través de la interacción se facilitará la comunicación y el intercambio de información acerca de procesos, valores, sentimientos y experiencias.

Se evaluarán las habilidades para sintetizar y articular los aportes grupales, así como la proposición de conceptos y el énfasis en los logros y aspectos por alcanzar.

Se evaluarán las ponderaciones y señalamientos con respecto al logro de la meta común, así como las intervenciones para centrar la discusión explicitando la percepción de desvíos en la temática y exhortando a reenfocar la orientación de los debates. De igual modo, las tratativas y negociaciones para establecer un producto consensuado y grupal a través de la presentación de propuestas de organización y preguntas orientadoras con el fin de formular un concepto común para el cumplimiento de la tarea.-

Se evaluarán los esfuerzos por establecer o consensuar una estrategia organizativa para lograr el objetivo de la actividad como proceso de co-construcción de un objeto común de referencia y en un contexto de comprensión mutua.-

Como ya se dijo, cada foro tiene previstas dos intervenciones del alumno, que requieren, aún en la formulación más concisa, una proposición de tema/problema y una hipótesis de solución. De este modo, el tutor valorará al participante no solamente por su aporte de conocimiento sino también por el valor de la iniciativa o el interés demostrado en el esbozo de los temas.

Cada intervención en el foro es evaluada con la modalidad de aprobado/desaprobado.-

Para aprobar cada foro se requieren un mínimo de UNA (1) intervención aprobada.

b.- Ponderación de la tarea individual.

Para la ponderación de la tarea individual se considerará la adecuación al problema planteado; la viabilidad de las estrategias; la originalidad del desarrollo y la claridad y concisión.

Cada tarea es evaluada con la modalidad de aprobado/desaprobado.

c.- Ponderación de la autoevaluación.

La autoevaluación es administrada directamente por la plataforma, sin intervención del tutor. Por cada pregunta, sólo una respuesta es la correcta.

Admite varios intentos que advierten al alumno el acierto o el error en la respuesta elegida. Cada respuesta fallida, baja el coeficiente de la actividad, por lo que se recomienda analizar cuidadosamente las respuestas antes de decidir las.

Se aprueba la actividad con 3 de 5 respuestas correctas.

D.- PROMOCIÓN DE LA MATERIA

Los alumnos que APRUEBEN LOS SEIS MÓDULOS PROMOCIONARAN LA MATERIA.-

E.- APROBACIÓN DE LA MATERIA

Cuando finalice la materia, al cabo de los seis módulos semanales previstos, si el alumno ha aprobado CUATRO O CINCO MÓDULOS (condición regular de la materia), estará en condiciones de acceder a un EXÁMEN FINAL a fin de aprobar la materia.-

Dicho examen será PRESENCIAL y/o MEDIANTE STREAMING, en las fechas generales de examen del calendario académico.-

IX - Bibliografía Básica

- | |
|---|
| [1] Guías de Lectura que proveen los profesores.-
[2] Manual de Derecho Constitucional. Bidart Campos.-
[3] Constitución de la Nación Argentina.- |
|---|

X - Bibliografía Complementaria

[1]

XI - Resumen de Objetivos

Reconocer las instituciones básicas del Derecho Constitucional e identificar la organización del Estado Argentino.-

XII - Resumen del Programa

La Constitución Nacional. Los derechos constitucionales. Formas de estado y formas de gobierno. Poder Legislativo. Poder Ejecutivo. Poder Judicial.-
--

XIII - Imprevistos

Se realizarán los ajustes necesarios ante las eventualidades que surjan, continuando con el normal desarrollo del programa.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
--	--

	Profesor Responsable
--	-----------------------------

Firma:	
--------	--

Aclaración:	
-------------	--

Fecha:	
--------	--